Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Reunión Parlamentaria de la UIP en la COP31

Antalya, Türkiye

16 de noviembre de 2026

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrulacuip.org

Documento final

*Adoptado por consenso**

Nosotros, los parlamentarios reunidos en la 31ª Sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP31), celebrada en Antalya, Türkiye,

Reconociendo el acuerdo alcanzado entre Türkiye y Australia sobre las modalidades de asociación para la COP31, que refleja su compromiso compartido con la cooperación, la solidaridad y el proceso multilateral en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC),

Reconociendo también la singular asociación entre Türkiye, como Presidencia de la COP31, y Australia, como Presidencia de las Negociaciones, acogiendo con satisfacción el objetivo de Türkiye de configurar la COP31 como una COP de la Implementación y una COP del Futuro, y reconociendo la contribución de la Pre-COP del Pacífico a poner de relieve las circunstancias y prioridades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID),

Recordando los principios y objetivos de la CMNUCC, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, así como los resultados de anteriores COP y reuniones parlamentarias en ocasión de las COP, y las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Unión Interparlamentaria (UIP) sobre la acción climática, el desarrollo sostenible y la cooperación multilateral,

Observando que 2025 fue uno de los tres años más cálidos jamás registrados, con una temperatura media mundial aproximadamente 1,43 °C superior al promedio de 1850-1900,

Profundamente preocupados por las conclusiones del Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el informe Estado del clima mundial en 2025 de la Organización Meteorológica Mundial y los informes de 2025 sobre la brecha de emisiones y la brecha de adaptación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que indican conjuntamente que los efectos del cambio climático se intensifican, que los fenómenos meteorológicos extremos y sus repercusiones son cada vez más graves y que la brecha de implementación se amplía, lo que plantea riesgos inmediatos, a largo plazo y en cascada para las vidas y los medios de subsistencia, las economías, los ecosistemas y el desarrollo sostenible, y hace cada vez más urgente traducir los compromisos existentes en medidas prácticas,

Observando la importancia de aplicar el Marco de Transparencia Reforzado (MTR), incluido el examen en curso de los primeros informes bienales de transparencia (IBT1) y la preparación y presentación de los segundos informes bienales de transparencia (IBT2), y destacando el papel de los parlamentos en la utilización de la información generada mediante el MTR para fortalecer la legislación, la presupuestación y la supervisión,

Reconociendo que uno de los desafíos centrales de la acción climática mundial consiste en cerrar la brecha entre los compromisos multilaterales y su implementación efectiva, y haciendo

hincapié en la necesidad de acelerar la acción mediante un enfoque inclusivo que tenga en cuenta las distintas circunstancias, capacidades y prioridades de cada país,

Reconociendo que 2026 marca una etapa importante en el ciclo de implementación del Acuerdo de París, a medida que las Partes avanzan en la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), teniendo en cuenta los resultados del primer balance mundial,

Reconociendo también que los países han contribuido de manera diferente al cambio climático y poseen distintas capacidades para responder, y que los esfuerzos de mitigación deben distribuirse de manera justa y el apoyo a la adaptación y la implementación debe prestarse equitativamente, de conformidad con la CMNUCC y el Acuerdo de París,

Reconociendo que el cambio climático obstaculiza la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y plantea desafíos a las sociedades, las economías y los ecosistemas, mientras que una acción climática bien concebida puede generar oportunidades de desarrollo sostenible, innovación, empleo decente, mayor competitividad, mejora de la salud pública y mayor resiliencia energética y económica,

Profundamente preocupados por las crecientes repercusiones del cambio climático en la salud, incluida la carga cada vez mayor que soportan los sistemas y servicios sanitarios, y por los graves riesgos que afrontan las poblaciones vulnerables,

Reconociendo el papel de la Agenda de Acción de la COP31 y sus Metas Mundiales de Implementación como marcos prácticos para acelerar la implementación, movilizar la cooperación entre sectores y traducir los compromisos climáticos en acciones mensurables,

Reconociendo también que acelerar una transición energética limpia, segura y asequible mediante medidas que incluyen el despliegue de tecnologías de emisiones nulas y bajas, la electrificación y la inversión en redes e infraestructuras modernas, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias, trayectorias y enfoques nacionales, puede fortalecer la seguridad energética, reducir la exposición a la volatilidad de los precios de la energía e impulsar la acción climática,

Reconociendo la necesidad de acelerar la industrialización verde mediante la cooperación internacional, el despliegue de tecnologías limpias, mercados más sólidos para productos con bajas emisiones de carbono y un mejor acceso a la financiación, apoyando al mismo tiempo la competitividad, el desarrollo sostenible y una transición justa, especialmente en sectores de difícil descarbonización y economías en desarrollo,

Haciendo hincapié en la necesidad de sistemas alimentarios sostenibles y resilientes al clima, basados en enfoques integrados de alimentación, agua y clima, un mayor apoyo a las mujeres agricultoras y los jóvenes y un acceso más amplio a prácticas y tecnologías agrícolas resilientes,

Reconociendo que las ciudades se encuentran en primera línea frente a los efectos y las soluciones del cambio climático, y *destacando* la necesidad de promover sistemas urbanos resilientes al clima y habitables mediante edificios de bajas emisiones de carbono, infraestructuras resilientes, normas sólidas y financiación sostenible accesible,

Reconociendo también la importancia de avanzar en la transición hacia una movilidad sostenible y desarrollar la infraestructura necesaria, mediante un enfoque de múltiples vías que aproveche diversas soluciones de bajas emisiones y descarbonización, incluidos los combustibles sostenibles, teniendo en cuenta las circunstancias y prioridades nacionales,

Observando las conclusiones del Informe mundial sobre el estado del metano 2025 del PNUMA, que destaca la importante contribución de la reducción acelerada de las emisiones antropogénicas de metano a la consecución de los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París, y reconociendo que los enfoques de residuos cero y economía circular pueden respaldar estos esfuerzos,

Reconociendo que la intensificación de los efectos del cambio climático aumenta la complejidad de alcanzar los objetivos climáticos mundiales, *y reconociendo al mismo tiempo* la considerable brecha de financiación climática, especialmente para los países en desarrollo,

Haciendo hincapié en la necesidad de proporcionar a los países en desarrollo acceso oportuno, previsible y efectivo a la financiación climática, para permitirles aplicar sus prioridades climáticas nacionales y obtener resultados tangibles,

Reconociendo las circunstancias particulares de los PEID, incluidos los países insulares del Pacífico, que necesitan acceso oportuno, previsible y efectivo a la financiación climática para aplicar sus prioridades climáticas nacionales y lograr resultados tangibles, y *acogiendo con satisfacción* los esfuerzos realizados en la COP31 para ofrecer una plataforma de compromisos con iniciativas de resiliencia climática dirigidas por el Pacífico, incluido el Fondo de Resiliencia del Pacífico,

Haciendo hincapié en la importancia de implementar el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado de financiación climática, movilizar inversiones públicas y privadas y promover iniciativas voluntarias impulsadas por los países, como el Puente para la Implementación Climática, a fin de fortalecer la capacidad nacional de implementación, convertir las CDN y los planes nacionales de adaptación (PNA) en carteras de proyectos aptos para recibir inversiones y vincular las prioridades climáticas nacionales con socios financieros adecuados,

Reconociendo el papel de los instrumentos de seguros contra riesgos accesibles y asequibles para ayudar a las comunidades, los agricultores, las empresas y las autoridades públicas a compensar las pérdidas relacionadas con el clima y recuperarse más rápidamente de los desastres,

Afirmando que los jóvenes deben participar, no solo como herederos de los riesgos climáticos, sino también como asociados actuales, en el diseño, la implementación y la evaluación de las soluciones climáticas, de conformidad con el principio de justicia intergeneracional,

Reconociendo la importancia de las voces y los conocimientos de los pueblos indígenas en la acción climática, incluido el fortalecimiento de la adaptación, la resiliencia y la gestión sostenible de las tierras y los océanos,

Destacando la necesidad de una comunicación pública clara, accesible y basada en pruebas que explique los riesgos climáticos, los costos de la inacción, las oportunidades y los desafíos de la transición y las razones de las decisiones políticas, al tiempo que combate la información errónea y la desinformación,

Reconociendo el papel esencial de los parlamentos en la aprobación de leyes, la autorización del gasto público, la supervisión de la implementación, la garantía de la coherencia y continuidad de las políticas, la representación de los ciudadanos, la facilitación del diálogo nacional inclusivo y la sensibilización pública,

Subrayando que una implementación creíble requiere puntos de referencia, plazos e indicadores claros, así como instituciones responsables, presupuestos transparentes e informes periódicos, para que la ciudadanía pueda conocer el punto de partida de las acciones, los progresos alcanzados y lo que queda por hacer,

Apoyando el llamamiento de la Presidencia de la COP31 al diálogo, el consenso y la acción, y subrayando que la COP31 debe ser el momento en que la comunidad internacional cierre la brecha entre los compromisos y la implementación, convirtiendo los objetivos climáticos acordados, incluido el objetivo de 1,5 °C del Acuerdo de París, en avances concretos, mensurables y verificables y resultados prácticos, teniendo en cuenta las distintas circunstancias, capacidades y prioridades de cada país,

Destacando la importancia de avanzar en los trabajos relativos al Objetivo Mundial relativo a la Adaptación (OMA), fortalecer los esfuerzos de resiliencia y adaptación y abordar la brecha de financiación para la adaptación, especialmente en los países en desarrollo y, en particular, en los países menos adelantados (PMA) y los PEID,

1. *Exhortamos* a los parlamentos a apoyar los esfuerzos de mitigación y adaptación de sus gobiernos mediante legislación y mecanismos de supervisión pertinentes, de conformidad con sus respectivas CDN y PNA y con los objetivos de la CMNUCC y el Acuerdo de París;

2. *Exhortamos también* a los parlamentos a promover la visión de diálogo, consenso y acción de la Presidencia de la COP31, utilizando sus funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión para convertir los compromisos climáticos en avances concretos, transparentes, mensurables y verificables, incluidos resultados prácticos que permitan mantener al alcance el objetivo de 1,5 °C del Acuerdo de París;

3. *Instamos* a los parlamentos a garantizar que las leyes, políticas, planes de desarrollo y presupuestos nacionales en materia climática sean coherentes entre sí y se sustenten en puntos de referencia claros, metas mensurables, plazos realistas, instituciones responsables e informes transparentes;

4. *Alentamos* a los parlamentos y gobiernos a velar para que los resultados de la COP31 den prioridad a los PEID, incluidos los del Pacífico, así como a los PMA, al abordar sus necesidades de resiliencia;

5. *Pedimos* una presupuestación climática nacional adecuada en un contexto de restricciones de las finanzas públicas, incluida la identificación de asignaciones, gastos y brechas de implementación relacionados con el clima, para fortalecer la rendición de cuentas y apoyar la implementación efectiva de los compromisos climáticos nacionales;

6. *Exhortamos* a los parlamentos, en el marco de sus respectivos mandatos, a evaluar si la financiación y las garantías públicas atraen inversiones privadas adicionales para la acción climática y producen resultados mensurables, garantizando la transparencia, el uso eficiente de los recursos públicos y la supervisión de los riesgos para las finanzas públicas, y respetando la legítima confidencialidad comercial;

7. *Instamos* a los gobiernos a acelerar la transición hacia una energía limpia, segura y asequible mediante el despliegue de tecnologías de emisiones nulas y bajas, incluidas las energías renovables, la electrificación, la eficiencia energética y las tecnologías de almacenamiento, así como mediante una transición justa, ordenada y equitativa que permita abandonar los combustibles fósiles en los sistemas energéticos por vías determinadas a nivel nacional, teniendo en cuenta las distintas circunstancias y enfoques nacionales;

8. *Exhortamos* a los parlamentos, en el marco de sus respectivos mandatos, a identificar los obstáculos legislativos y reglamentarios a la modernización de las redes eléctricas, el almacenamiento de energía y la mejora de la eficiencia energética, y a recomendar medidas para superarlos, salvaguardando el acceso a la energía y su asequibilidad;

9. *Alentamos* a los parlamentos a garantizar que las políticas climáticas estén concebidas no solo para reducir los riesgos ambientales y socioeconómicos, sino también para generar beneficios tangibles para el desarrollo mediante el apoyo a la inversión verde y la innovación;

10. *Pedimos* legislación e inversiones que apoyen la industrialización verde, la producción más limpia, la eficiencia energética y en el uso de los recursos, y la utilización de tecnologías de bajas emisiones de carbono, especialmente en los sectores con altas emisiones;

11. *Alentamos* a los parlamentos a promover marcos nacionales propicios para el uso responsable de la inteligencia artificial y las tecnologías digitales en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, incluidos los sistemas de alerta temprana, la gestión sostenible del agua y la optimización de las redes eléctricas; *alentamos asimismo* a los parlamentos, en el marco de sus mandatos legislativos y de supervisión, a respaldar criterios de contratación pública que exijan una evaluación proporcional de las necesidades energéticas e hídricas, los beneficios climáticos verificables y las salvaguardias de

protección de datos asociados a las aplicaciones financiadas con fondos públicos, así como a apoyar la supervisión humana y el desarrollo de capacidades para garantizar que los países en desarrollo puedan acceder a estas tecnologías y utilizarlas eficazmente;

12. *Exhortamos* a los países desarrollados, los fondos climáticos y las instituciones financieras internacionales (IFI) a mejorar el acceso de los países en desarrollo, en particular los PEID y los PMA, a financiación adecuada, oportuna, previsible y asequible, entre otras cosas mediante el apoyo a iniciativas como el Fondo de Resiliencia del Pacífico, así como a tecnologías limpias, conocimientos técnicos especializados y desarrollo de capacidades para la transformación industrial verde;

13. *Instamos* a los fondos climáticos y las IFI a simplificar los procedimientos de solicitud, acortar los plazos de aprobación y apoyar iniciativas impulsadas por los países, incluido el Puente para la Implementación Climática, que fortalezcan la preparación de proyectos y vinculen las prioridades climáticas nacionales con socios financieros adecuados;

14. *Exhortamos* a los parlamentos a promover políticas integradas de alimentación, agua y clima que mejoren la eficiencia hídrica, la salud de los suelos, la resiliencia agrícola y la seguridad alimentaria, reduciendo al mismo tiempo las pérdidas y el desperdicio de alimentos y mejorando el acceso a prácticas agrícolas resilientes, tecnologías y financiación, especialmente para las mujeres agricultoras y los jóvenes, y a apoyar infraestructuras hídricas resilientes al clima y la desalinización sostenible, cuando corresponda;

15. *Exhortamos asimismo* a los parlamentos, en el marco de sus respectivos mandatos, a apoyar la implementación de las metas relacionadas con el agua acordadas en el marco del OMA, examinando si los PNA y los programas pertinentes de inversión pública abordan la escasez de agua inducida por el cambio climático y los peligros relacionados con el agua, y a promover objetivos mensurables y adecuados a las circunstancias nacionales para reducir las pérdidas de agua, ampliar la reutilización segura de aguas residuales y mantener los servicios esenciales de agua y saneamiento durante las perturbaciones climáticas; *alentamos* a las comisiones competentes a evaluar los avances mediante los indicadores pertinentes acordados en el marco de la CMNUCC, según corresponda, prestando especial atención a los países con estrés hídrico y a las comunidades en situación de vulnerabilidad;

16. *Exhortamos además* a los parlamentos a fortalecer las infraestructuras sanitarias resilientes al clima, proteger la salud pública frente a los peligros climáticos y apoyar los esfuerzos para integrar las prioridades sanitarias en los PNA y los marcos nacionales de financiación climática;

17. *Alentamos* a las autoridades nacionales y locales a adoptar normas más estrictas para edificios, sistemas de transporte e infraestructuras públicas resilientes al clima y a ampliar el acceso a financiación para ciudades resilientes y habitables;

18. *Alentamos* a los parlamentos a apoyar un uso más amplio de vehículos eléctricos por particulares y autoridades públicas, promoviendo la compra y adquisición de esos vehículos, así como el desarrollo de infraestructuras de recarga accesibles y fiables, y a fomentar el desarrollo del transporte público eléctrico, teniendo en cuenta las circunstancias y capacidades nacionales;

19. *Alentamos asimismo* a los parlamentos a apoyar una implantación más amplia de la movilidad sostenible en los sectores privado y público, promoviendo, de manera tecnológicamente neutra y teniendo en cuenta las circunstancias y capacidades nacionales, la adopción de diversas tecnologías de bajas emisiones y descarbonización, incluida la electromovilidad, así como el desarrollo de la infraestructura de apoyo necesaria para su despliegue;

20. *Alentamos además* a los parlamentos a apoyar medidas para acelerar la reducción de las emisiones antropogénicas de metano en los sectores pertinentes, de conformidad con las

circunstancias y prioridades nacionales, incluso mediante enfoques de residuos cero y economía circular que reduzcan la generación de residuos, alivien la presión sobre los recursos naturales, amplíen la reutilización y el reciclaje, mejoren la durabilidad de los productos, fortalezcan la seguridad del suministro de materiales, reduzcan la contaminación y las emisiones de metano y creen nuevas oportunidades económicas;

21. *Alentamos* a los gobiernos y los inversores a ampliar la gama de productos de seguros contra riesgos asequibles, incluidos mecanismos regionales de mancomunación de riesgos, para hogares, agricultores, pequeñas empresas y autoridades públicas de los países y regiones más afectados por desastres relacionados con el clima;

22. *Exhortamos* a los parlamentos a establecer canales periódicos para que los jóvenes contribuyan a la legislación y las políticas climáticas, incluso mediante audiencias de comisiones, consultas, órganos consultivos juveniles y participación en los procesos climáticos nacionales;

23. *Alentamos* a los gobiernos y parlamentos a aprovechar los conocimientos, las voces y el liderazgo de los pueblos indígenas en la adaptación al cambio climático, la resiliencia y la gestión sostenible de las tierras y los océanos;

24. *Instamos* a los gobiernos y parlamentos a proporcionar al público información clara y accesible sobre los riesgos climáticos, los costos de la inacción y los efectos de las medidas propuestas, así como sobre las oportunidades económicas, ambientales y sociales derivadas de la acción climática;

25. *Pedimos* un mayor acceso público a datos climáticos fiables y pruebas científicas, así como una acción coordinada contra la información errónea y la desinformación relacionadas con el clima;

26. *Alentamos* a los gobiernos a publicar informes periódicos de implementación que indiquen qué medidas se han iniciado, cuánto se ha gastado, qué resultados se han obtenido y qué metas siguen sin cumplirse;

27. *Alentamos* a los parlamentos, de conformidad con sus mandatos constitucionales y procedimientos nacionales, a utilizar dichos informes para realizar un examen anual en comisión de los avances en la implementación de las CDN y los PNA, publicar recomendaciones para abordar las brechas de implementación detectadas y solicitar una respuesta del gobierno dentro de un plazo determinado a nivel nacional, aprovechando los mecanismos de presentación de informes existentes para evitar duplicaciones;

28. *Alentamos* a los parlamentarios a colaborar con los puntos focales nacionales de la CMNUCC y los ministerios pertinentes antes y después de las sesiones de la COP, y a examinar cómo se reflejarán las decisiones de la COP en la legislación, los presupuestos y los programas nacionales;

29. *Alentamos* a los parlamentos a hacer un mayor uso de la información generada mediante el MTR, incluidos los IBT y sus procesos de examen, en el ejercicio de sus funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión;

30. *Instamos* a los parlamentos y gobiernos a acelerar la implementación de los PNA y a avanzar en los trabajos relativos al OMA;

31. *Exhortamos* a los parlamentos, tras la adopción del artículo 6 del Acuerdo de París en la COP26 y su puesta en funcionamiento en la COP29, a establecer marcos sólidos de contabilidad en su legislación nacional, y *pedimos* la aplicación de normas nacionales para autorizar y contabilizar el uso de resultados de mitigación de transferencia internacional con

el fin de salvaguardar los entornos naturales prístinos y las comunidades indígenas;

32. *Solicitamos* a la UIP que apoye a los Parlamentos Miembros en el seguimiento de la implementación de las CDN, los PNA y los resultados de las COP mediante asistencia técnica, intercambios entre pares y desarrollo de capacidades que ayuden a los parlamentos a evaluar la legislación climática, examinar los gastos relacionados con el clima y evaluar los resultados de la implementación, de conformidad con sus respectivos mandatos constitucionales;

33. *Invitamos* a la UIP a explorar la creación de una plataforma voluntaria para el intercambio de buenas prácticas parlamentarias sobre legislación climática, supervisión de la implementación y presupuestación climática, en apoyo de la implementación a largo plazo de los resultados de las COP;

34. *Nos comprometemos* a examinar la implementación de las recomendaciones de la presente Reunión Parlamentaria y a promover, a través de la UIP, un balance de los esfuerzos realizados antes de la COP32 de 2027;

Las delegaciones participantes en la Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP31 desean expresar su sincero agradecimiento a la República de Türkiye y a su Gran Asamblea Nacional por albergar, respectivamente, la COP31 y esta reunión parlamentaria mundial, que tienen lugar en un momento en que se necesita urgentemente una acción más firme y coordinada a todos los niveles para hacer frente al cambio climático y sus efectos de gran alcance.

_____

* La Federación de Rusia formuló una reserva respecto de la totalidad del documento.